

BASES DE PROMOCIÓN

“Campaña Aceptación Copa América Perú 2024”

PRIMERO: Antecedentes Preliminares.

MCCANN PERÚ, domiciliada en Calle Trípoli 102 – Miraflores (y en adelante los “Organizadores”) viene en dejar constancia de la realización de una Promoción para la “Campaña Aceptación Copa América Perú 2024”, la cual se aplicará a las transacciones de compra en comercios afiliados a Mastercard en la República del Perú, con tarjetas de Débito, Crédito y Prepago de la marca Mastercard emitidas en Perú (y en adelante la “Promoción”). Los Organizadores declaran contar con todas las autorizaciones de Mastercard International Inc. (en adelante “Mastercard”) para efectuar la presente Promoción, las cuales fueron otorgadas sólo dentro del contexto de la denominada “Campaña Aceptación Copa América Perú 2024”.

Los términos y condiciones de la Promoción (en adelante las “Bases”) se encuentran a continuación:

SEGUNDO: DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN

2.1 De la Promoción “Campaña Aceptación Copa América Perú 2024” y de la forma de participar.

Desde las 00:01 horas del día 20 de marzo 2024 y hasta las 23:59 horas del día 30 de abril 2024, ambos días inclusive, (y en adelante el “Período de Participación”), los titulares y/o adicionales de tarjetas de Débito, Crédito y Prepago Mastercard emitidas en Perú (en adelante las “Tarjetas Participantes”) que hagan uso de su tarjeta para compras en comercios afiliados a Mastercard en la República del Perú, participarán de la Promoción “Campaña Aceptación Copa América 2024”. Además, los establecimientos físicos (no virtuales) afiliados a Mastercard en la República del Perú que reciban pagos aprobados con tarjetas de Débito, Crédito y Prepago Mastercard durante el Periodo de Participación, participarán también en la Promoción.

Los Tarjetahabientes Participantes (según se definen en la Cláusula 2.2 siguiente), que realicen transacciones con sus Tarjetas Participantes durante el Período de Participación (en atención a las reglas de las Cláusulas 2.3 y 2.4 más abajo), participarán en el sorteo del siguiente premio en adelante el “Participante Ganador” o los “Participantes Ganadores”, según correspondan):

Recibir el Trofeo de la CONMEBOL Copa América en su casa, junto con el equipo de seguridad y organizadores de la activación. Serán 3 tarjetahabientes ganadores en total: 2 de Lima y 1 entre todas las provincias restantes, de conformidad con las previsiones indicadas en las presentes Bases y sus Anexos.

Las compras serán acumulativas, es decir, cada compra es una opción para ganar, a más compras más opciones para el tarjetahabiente.

Los Comercios Participantes (según se definen en la Cláusula 2.3), que reciban pagos con las Tarjetas Participantes durante el Período de Participación (en atención a las reglas de las Cláusulas 2.4 y 2.5 más abajo), participarán en el sorteo del siguiente premio (en adelante el “Participante Ganador” o los “Participantes Ganadores”, según correspondan):

Recibir el Trofeo de la CONMEBOL Copa América en su comercio o fuera de su comercio según sea el caso de la ubicación o espacios disponibles. Junto con el equipo de seguridad y organizadores de la activación. Serán 5 comercios ganadores en total: 4 de Lima y 1 entre todas las provincias restantes, de conformidad con las previsiones indicadas en las presentes Bases y sus Anexos.

2.2 De los Tarjetahabientes Participantes de la Promoción.

Participan en esta Promoción todas las personas mayores de edad naturales, titulares o adicionales de Tarjetas de Débito, Crédito y Prepago Mastercard, que durante el periodo de vigencia de esta Promoción utilicen como medio de pago sus Tarjetas Mastercard en los comercios afiliados a pago con Tarjetas Mastercard en la República del Perú, y que cumplan con los demás requisitos que se establecen en estas Bases (en adelante e indistintamente cada uno un “Participante” y conjuntamente los “Participantes”) No participan pago de deudas.

El tarjetahabiente ganador no se ve obligado a aceptar el recibimiento del premio.

El tarjetahabiente ganador debe cumplir con las fechas establecida en el siguiente cronograma y lineamientos solicitados para realizar la activación, de lo contrario se dará opción a otro tarjetahabiente.

Cronograma de sorteo y activaciones para tarjetahabiente:

Cronograma tarjetahabientes:

- 1- **Fecha de Sorteo #1:** 08 de Abril – Premiado: 1 tarjetahabiente Lima / Fecha de activación: Jueves 09 de Mayo / Horario: 13:00hs a 15:00hs.
- 2- **Fecha de Sorteo #2:** 22 de Abril – Premiado: 1 tarjetahabiente Provincia / Fecha de activación: Miércoles 08 de Mayo / Horario: 17:00hs a 19:00hs
- 3- **Fecha de Sorteo #3:** 03 de Mayo – Premiado: 1 tarjetahabiente Lima / Fecha de activación: Jueves 09 de Mayo / Horario: 17:00hs a 19:00hs.

El participante ganador del sorteo será contactado por su entidad financiera. La entidad financiera tendrá hasta dos días para poder contarse con él, sino lo logra, pasaremos al primer suplente. Luego del primer contacto llevado a cabo por el emisor, será la agencia de publicidad de Mastercard quien lo contacte para validar con él si está de acuerdo con aceptar el premio y los lineamientos del mismo.

Lineamientos tarjetahabientes ganadores:

1. El Tarjetahabiente ganador del sorteo al ser confirmado como ganador del premio, tendrá que firmar un documento donde acepta los lineamientos de la activación y de seguridad.
2. Durante la activación, el equipo encargado (agencia) estará presente en el espacio cerca del Trofeo de la CONMEBOL Copa América, el equipo consta de:
 - *Productor General + asistentes
 - *Equipo de seguridad
 - *Equipo de logística
3. El tarjetahabiente debe contestar en los 3 días posteriores al sorteo programado según cronograma, en caso el tarjetahabiente ganador no conteste, se activará el primer backup y así consecutivamente con los siguientes 2 backups.
4. Si es el caso que el ganador y los 3 backups no cumplan con los lineamientos Mastercard está en la facultad de elegir un tarjetahabiente aleatorio.
5. El Tarjetahabiente, debe cumplir con el horario y la fecha designada para su premio, según cronograma, en caso el tarjetahabiente se le haga imposible, se activará el primer backup y así consecutivamente con los siguientes.
6. Los tarjetahabientes deben contar con un domicilio con fácil acceso con automóviles.
7. Los tarjetahabientes deberán recibir al equipo encargado de la activación en su domicilio una semana antes de la entrega premio, el equipo de producción hará una visita de reconocimiento, para verificar todo lo conversado anteriormente en una llamada de teléfono.
8. Los tarjetahabientes, deben salvaguardar la seguridad su familia y amigos, si durante la activación el entorno se vuelve inseguro, el equipo encargado de la activación podrá dar por finalizada la activación.
9. Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en exceso durante la activación, si durante la activación se observan señales de descontrol, el equipo de producción podrá dar por finalizada la activación.

10. Están totalmente prohibidas los actos indecorosos, consumos de estupefacientes y escándalos durante la activación, el equipo encargado de la activación tiene la potestad de evaluar cualquier acto no permitido y dar por finalizada la activación, sea ese el caso.
11. El aforo de la activación es de 10 personas en simultáneo, el tarjetahabiente debe cumplir con esta norma obligatoriamente. El tarjetahabiente y todos los participantes de la activación autoriza a Mastercard el uso de su imagen para comunicar en sus redes sociales como tarjetahabiente ganador. La participación en la presente Promoción implica que los el tarjetahabiente y todos los participantes de la activación autorizan expresamente a Mastercard para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen, voz y datos personales, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con la única finalidad de publicitar productos y/o la marca del Organizador, durante el plazo de vigencia de la Promoción y hasta 90 (noventa) días luego del uso efectivo del premio por el ganador o, en su caso, un suplente.

No podrán participar en la Promoción, quedando expresamente excluidas, las siguientes personas:

- 1) Los titulares y/o adicionales de Tarjetas Mastercard que tengan el carácter de trabajadores dependientes o prestadores de servicios de las siguientes entidades; ni sus respectivos parientes en 1° grado de consanguinidad y 2° de afinidad;
 - a. Emisores de Mastercard;
 - b. Adquirentes de Mastercard;
 - c. Trabajadores de MCCANN ERICKSON;
 - d. Trabajadores de CARAT PERÚ.
- 2) Aquellas personas que se desempeñen como funcionarias de Mastercard International Inc., o estén vinculadas de cualquier forma con esta; ni sus parientes en 1° grado de consanguinidad y 2° de afinidad;
- 3) Los titulares y adicionales de Tarjetas Mastercard emitidas fuera de Perú;
- 4) Ni las personas que trabajen en el área de Medios de Pago, Productos y Marketing de los Bancos e instituciones financieras emisoras de Tarjetas Mastercard, ni sus parientes en 1° grado de consanguinidad y 2° de afinidad.
- 5) Si resultase ganadora una persona prófuga o con causas pendientes con la justicia peruana, el sorteo de este premio será anulado y se procederá al llamado del primer ganador suplente.
- 6) Tarjetahabientes que no cumplan el cronograma y los lineamientos descritos en la cláusula 2.2.

En el caso de que resultasen ganadoras algunas de las personas que se encuentran excluidas de la Promoción, señaladas precedentemente, estas perderán su derecho a recibir el premio; o deberán restituirlo. En dicho caso, se asignarán en orden sucesivo a los ganadores y/o a sus suplentes, en su caso.

Serán 3 tarjetahabientes ganadores, 2 serán elegidos entre las transacciones realizadas en Lima y 1 entre las transacciones realizadas del resto de provincias del país.

2.3 De los Comercios Participantes de la Promoción.

Participan en esta Promoción los comercios físicos (no digitales) que reciban pagos con las Tarjetas Participantes durante el Período de Participación (en atención a las reglas de las Cláusulas 2.4 y 2.5 más abajo) y que cumplan con los demás requisitos que se establecen en estas Bases (en adelante e indistintamente cada uno un "Participante" y conjuntamente los "Participantes").

El comercio ganador no se ve obligado a aceptar el recibimiento del premio.

Serán 5 comercios ganadores: 4 de ellos de Lima y 1 de ellos elegido del resto de provincias del país, considerando la siguiente división de rubros:

- Un comercio ganador del rubro mercados/stands entre las transacciones realizadas en Lima.

- Un comercio ganador del rubro restaurantes (no incluyen fast foods) entre las transacciones realizadas en Lima.
- Un comercio ganador del rubro centros comerciales entre las transacciones realizadas en Lima.
- Un comercio ganador del resto de categorías existentes entre las transacciones realizadas en Lima.
- Un comercio ganador de todas las categorías de consumo entre las transacciones realizadas en el resto de las provincias del país.

El comercio ganador debe cumplir con las fechas establecidas en el siguiente cronograma y lineamientos solicitados para realizar la activación, de lo contrario se dará opción a otro comercio, entre los backups.

Cronograma de sorteo y activaciones para Comercio:

Cronograma Comercios ganadores

- 1- **Fecha de Sorteo #1:** 08 de Abril – Premiado: 1 comercios Lima (Centro comercial)
 - Fecha de activación Centro comercial: Sábado 11 de Mayo / Horario: 15:00hs. A 19:00hs.
- 2- **Fecha de Sorteo #2:** 15 de Abril – Premiado: 2 comercios Lima (Todas las categorías y Restaurante)
 - Fecha de activación Restaurante: Viernes 10 de Mayo / Horario: 17:00hs a 19:00hs.
 - Fecha de activación Todas las categorías: Sábado 11 de Mayo / Horario: 15:00hs a 19:00hs.
- 3- **Fecha de Sorteo #3:** 22 de Abril – Premiado: 1 comercio provincia y un Mercado Lima
 - Fecha de activación todas las categorías provincia: Sábado 04 de Mayo / Horario: 17:00hs a 19:00hs.
 - Fecha de activación mercado Lima: Viernes 10 de mayo / Horario: 8:00am a 12:00am

El Comercio ganador será contactado por la agencia de publicidad de Mastercard, teniendo como plazo máximo de respuesta 2 días. Una vez determinado que el Participante Ganador no ha contestado perderá su lugar como Participante Ganador y el premio se otorgará al primer backup.

Lineamientos Comercios ganadores: (Mercados, Restaurantes, Centro comercial y todas las categorías)

1. Mercados, Restaurantes, todas las categorías:

1. El Comercio ganador del sorteo al ser confirmado como ganador del premio, tendrá que firmar un documento donde acepta los lineamientos de la activación y de seguridad.
2. Durante la activación, el equipo encargado (agencia) estará presente en el espacio cerca del Trofeo de la CONMEBOL Copa América, el equipo consta de:
 - *Productor General + asistentes;
 - *Equipo de seguridad;
 - *Equipo de logística.
3. El comercio debe contestar en los 3 días posteriores al sorteo programado según cronograma, en caso el tarjetahabiente ganador no conteste, se activará el primer backup y así consecutivamente con los siguientes 2 backups.
4. Si es el caso que el comercio ganador y los 3 backups no cumplan con los lineamientos Mastercard está en la facultad de elegir un comercio aleatorio de la misma categoría.
5. El comercio, debe cumplir con el horario y la fecha designada para su premio, según cronograma, en caso el tarjetahabiente se le haga imposible, se activará el primer backup y así consecutivamente con los siguientes.
6. Los comercios deben contar con fácil acceso con automóviles.
7. Los comercios deben contar con todos permisos de ley cumpliendo todos los requisitos para funcionar con atención al público.
8. Los comercios deben darnos facilidades fuera o dentro de su local para poder ejecutar la activación en cualquiera de los dos formatos (formato grande y formato reducido) la cual necesita de un espacio

- mínimo de 2 mts x 2 mts y máximo de 6mts x 6 mts. (MasterCard solo se hará cargo de los permisos municipales para la activación, esto no incluye cualquier trámite o permiso de activación)
9. Los comercios deberán recibir al equipo encargado de la activación en su domicilio una semana antes de la entrega del premio, el equipo de producción hará una visita de reconocimiento, para verificar todo lo conversado y detallado anteriormente en una llamada de teléfono con el ganador.
 10. Los comercios, deben salvaguardar la seguridad su familia, amigos y clientes, si durante la activación el entorno se vuelve inseguro, el equipo encargado de la activación podrá tomar la decisión de dar por finalizada la activación.
 11. Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en exceso durante la activación, si durante la activación se observa señales de descontrol, el equipo de producción podrá dar por finalizada la activación.
 12. Están totalmente prohibidas los actos indecorosos, consumos de estupefacientes y escándalos durante la activación, el equipo encargado de la activación tiene la potestad de evaluar cualquier acto no permitido y dar por finalizada la activación, sea ese el caso.
 13. El aforo de la activación es de 05 personas en simultaneo, el comercio debe cumplir con esta norma obligatoriamente.
 14. El tarjetahabiente y todos los participantes de la activación autoriza a Mastercard el uso de su imagen para comunicar en sus redes sociales como tarjetahabiente ganador.

2. Centro comercial:

1. El Comercio ganador del sorteo al ser confirmado como ganador del premio, tendrá que firmar un documento donde acepta los lineamientos de la activación y de seguridad.
2. Durante la activación, el equipo encargado (agencia) estará presente en el espacio cerca del Trofeo, el equipo consta de:
 - *Productor General + asistentes;
 - *Equipo de seguridad;
 - *Equipo de logística.
3. El comercio debe contestar en los 3 días posteriores al sorteo programado según cronograma, en caso el comercio ganador no conteste, se activará el primer backup y así consecutivamente con los siguientes 2 backups.
4. Si es el caso que el comercio ganador y los 3 backups no cumplan con los lineamientos Mastercard está en la facultad de elegir un comercio aleatorio de la misma categoría.
5. El comercio, debe cumplir con el horario y la fecha designada para su premio, según cronograma, en caso el comercio se le haga imposible, se activará el primer backup y así consecutivamente con los siguientes.
6. Los comercios deben contar con fácil acceso con automóviles.
7. Los comercios deben contar con todos permisos de ley cumpliendo todos los requisitos para funcionar con atención al público.
8. Los comercios deben darnos facilidades dentro del centro comercial para poder ejecutar la activación en cualquiera de los dos formatos (formato grande y formato reducido) la cual necesita de un espacio mínimo de 2mts x 2 mts y máximo de 6mts x 6 mts. (Mastercard solo se hará cargo de los permisos municipales para la activación, esto no incluye cualquier trámite o permiso de activación en centro comercial)
9. Los comercios deberán recibir al equipo encargado de la activación en su domicilio una semana antes de la entrega del premio, el equipo de producción hará una visita de reconocimiento, para verificar todo lo conversado y detallado anteriormente en una llamada de teléfono con el ganador.
10. Los comercios, deben salvaguardar la seguridad su familia, amigos y clientes, si durante la activación el entorno se vuelve inseguro, el equipo encargado de la activación, podrá tomar la decisión de dar por finalizada la activación.

11. Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en exceso durante la activación, si durante la activación se observa señales de descontrol, el equipo de producción podrá dar por finalizada la activación.
12. Están totalmente prohibidas los actos indecorosos, consumos de estupefacientes y escándalos durante la activación, el equipo encargado de la activación tiene la potestad de evaluar cualquier acto no permitido y dar por finalizada la activación, sea ese el caso.
13. El aforo de la activación es de 05 personas en simultaneo, el comercio debe cumplir con esta norma obligatoriamente.
14. El tarjetahabiente y todos los participantes de la activación autoriza a Mastercard el uso de su imagen para comunicar en sus redes sociales como tarjetahabiente ganador.

No podrán participar en la Promoción, quedando expresamente excluidas, los siguientes comercios:

- 1) Comercios que no reciban pagos con Mastercard.
- 2) Comercios que tengan problemas reputacionales.
- 3) Comercios que no cuenten con las siguientes medidas de seguridad:
 - Extintor vigente;
 - Señaléticas de emergencia según norma;
 - Luces de emergencia según norma;
 - Aforo señalizado según norma;
 - Permisos de funcionamiento y municipales vigentes;
 - Inspección de defensa civil vigente;
 - Botiquín de primeros auxilios activo;
 - Prohibido el consumo de alcohol y estupefacientes durante la activación;

En el caso de que resultasen ganadoras algunos comercios que se encuentran excluidos de la Promoción, señaladas precedentemente, estos perderán su derecho a recibir el premio; o deberán restituirlo. En dicho caso, se asignarán en orden sucesivo a los ganadores y/o a sus suplentes, en su caso. Si el ganador y los 3 suplentes no cumplen los lineamientos señalados, Mastercard tiene la facultad de elegir un ganador de la misma categoría aleatoriamente, asegurando el cumplimiento de los lineamientos.

2.3 Del Proceso de selección de Ganadores.

Mastercard/Agencia tendrá acceso según cronograma de sorteos al listado de las transacciones realizadas con Tarjetas de Débito, Crédito y Prepago Mastercard en los comercios afiliados a pago con Tarjetas Mastercard en la República del Perú.

A más transacciones realizadas, más opciones tiene el tarjetahabiente de ganar. En el caso del comercio, bastará con haber recibido al menos una transacción con Mastercard para que pueda participar.

Mastercard/La Agencia revisará ante un Notario Público esta data y se realizará el sorteo aleatorio según las condiciones especificadas en este documento. Tendremos a 1 ganador y 3 suplentes por categoría, quienes, en el caso que los Participantes Ganadores no quisieran o no pudieran aceptar el Premio, los reemplazarán en orden sucesivo. Un Participante Ganador o Suplente no podrá ser adjudicatario de dos premios en forma simultánea. En caso de comprobar que un mismo Participante Ganador o Suplente haya obtenido más de un Premio, se anulará el Premio duplicado y se seleccionará otro ganador en su reemplazo

Los sorteos se harán según el siguiente cronograma:

1. Sorteo 1: 08 de Abril (Ganadores: 1 Centro comercial, 1 tarjetahabiente) Lima;
2. Sorteo 2: 15 de Abril (Ganadores: 1 Restaurante, 1 todas las categorías) Lima;
3. Sorteo 3: 22 de Abril (Ganadores: 1 todas las categorías provincia, 1 mercado lima y 1 tarjetahabiente provincias)

4. Sorteo 4: 03 de Mayo (Ganadores: 1 Tarjetahabientes lima).

Tarjetahabientes: Mastercard/La Agencia identificará a qué entidad Emisora de Tarjetas forman parte los tarjetahabientes ganadores para que sean ellos quienes realicen el primer contacto comunicándoles que son ganadores del sorteo, y que, para ser acreedores del premio, deberán cumplir con los lineamientos para la activación y de seguridad, los cuales los validará Mastercard/La Agencia, se le solicitara la siguiente información. Esta Información Personal será procesada con el único propósito de llevar a cabo la coordinación y entrega del premio.

- Nombre completo;
- Número de teléfono;
- Correo electrónico;
- Dirección de su Domicilio.

Comercios: Mastercard/La Agencia le comunicará a los Adquirentes qué comercios resultados ganadores para que sean ellos quienes puedan enviarnos los siguientes datos de contacto:

- Nombre completo de contacto;
- Número de teléfono;
- Correo electrónico;
- Dirección de su comercio;

2.4 De la Aceptación de los Premios.

Las entidades Emisoras de Tarjetas de Débito, Crédito y Prepago y Adquirientes que sean contactadas por Mastercard/La Agencia, deberán enviar los datos de contacto de los ganadores del premio y backups, en caso de los tarjetahabientes se les notificara en un primer contacto que pasaran un proceso de validación por medio de Mastercard/La Agencia, antes de confirmar su premio-. Una vez confirmado el ganador, las entidades emisoras de Tarjetas de Débito, Crédito y Prepago podrán hacer la llamada oficial al ganador y se podrán hacer las publicaciones respectivas notificando el nombre del ganador. En el caso del comercio, el Adquiriente nos brindara los datos de los comercios, para poder contactarlos. Al momento de ser confirmado, el ganador deberá:

- a) En el caso de los tarjetahabientes recibir la llamada de su entidad Emisora, donde deberá otorgar el nombre completo, correo electrónico, dirección y teléfono. En caso de rechazar el premio, o transcurrido el plazo sin confirmar, se asignará el premio al Participante Ganador que lo suceda, o al Suplente que corresponda.
- b) Recibir la visita del equipo encargado de la activación en su domicilio, además de Firmar el convenio de aceptación de lineamientos de activación y de seguridad, junto con el permiso de uso de imagen.
- c) La activación(premio) será realizado por Mastercard y/o por los Organizadores sólo podrá ser ejecutado en el horario estipulado en el cronograma mencionado en la cláusula 2.2 y 2.3, el ganador oficial deberá estar presente durante toda la activación como responsable del cumplimiento de los lineamientos, una vez que se verifique que los datos correspondientes al titular de la Tarjeta de Débito, Crédito o Prepago Mastercard o al poseedor de una tarjeta adicional, que haya realizado transacciones elegibles de la campaña, sean coincidentes con los de la persona que recibirá el premio respectivo y previa firma de la correspondiente carta de consentimiento, exención y liberación por uso de imagen y aviso de privacidad.
- d) El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien, servicio o garantía no enumerado en las Bases y no podrán ser canjeados por su equivalente en dinero u otro bien o servicio. Asimismo, el Premio no podrá ser utilizado en ningún caso para su reventa y/o aplicación comercial o de Promoción alguna. Se comunicará a cada ganador del Premio por medio de mail y/o llamada telefónica. El primer contacto será por parte de su banco emisor, y luego los ganadores serán contactados por La Agencia Mccann Erickson en representación de Mastercard, con la única finalidad de para llevar a cabo la entrega de los premios.

TERCERO: MISCELÁNEOS.

3.1 Gastos Adicionales. Será responsabilidad del Participante Ganador, si los hubiere, el pago de la totalidad de los servicios utilizados que no se encuentren incluidos en el premio.

3.2 Cambios. No se aceptarán solicitudes de cambios de premio. Tampoco podrá solicitarse la entrega de otros artículos, dinero, productos o servicios, ni la obtención de beneficios adicionales. Los Organizadores de esta Promoción y/o proveedores relacionados, no serán responsables si el Participante Ganador y/o sus acompañantes no utilizan cualquiera de los servicios que comprende el premio.

3.4 Datos Personales.

Al participar en la Promoción usted autoriza el Tratamiento de su Información Personal. Mastercard es el responsable de los Datos Personales que los Participantes proporcionan con el fin de participar en la Promoción. Dichos datos personales quedarán incorporados a una base de datos que conservará MasterCard únicamente durante el periodo de desarrollo de la Promoción. Los datos personales recolectados estarán protegidos y serán utilizados de conformidad con el Aviso de Privacidad de MasterCard, disponible en <https://www.mastercard.com.pe/es-pe/vision/una-compania-responsable/compromiso-privacidad/privacidad.html> y legislación aplicable. Al término de la Promoción, los datos personales del Participante, Participante Ganador serán eliminados y no podrán ser utilizados para cualquier otro fin. Mastercard designa a MCCann Perú como Encargado tratamiento de los datos personales contenidos en la base de datos antes descrita. Con ocasión de ello MCCann Perú aplicará, para el tratamiento de los datos por encargo, los mismos estándares, términos y condiciones que aplica Mastercard, accesibles en su sitio web, en cumplimiento del convenio sobre el servicio de encargo han celebrado.

Por la naturaleza de la Promoción es necesario que el Participante proporcione información veraz y completa. La falta de datos, errores de tipeo o la falta de veracidad de los mismos importarán la exclusión automática, sin recurso alguno, de la Promoción. Si los datos personales fueran incorrectos, incompletos, o falsos, tanto Mastercard como los Organizadores quedarán liberados respecto del premio por otorgarse, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de los datos o compensación alguna por la falta de la entrega del Premio.

Los Participantes en la Promoción consienten en que los Datos Personales recolectados sean tratados únicamente con la finalidad de llevar a cabo la Promoción y de que las entidades Emisoras notifiquen a los Participantes Ganadores. Una vez contactados los Participantes Ganadores, el Organizador les solicitará los Datos Personales descritos en el numeral 2.4 (a), mismos que sólo serán usados para efectos de entregar el Premio. Su Información Personal no será puesta al conocimiento del público en general.

MasterCard o los Organizadores en ningún momento, conservarán dicha información en alguna base de datos para otros eventos. La información proporcionada vía correo electrónico será eliminada al término de la Promoción. Para efectos de la coordinación del Premio, los Organizadores y/o Mastercard contactarán vía telefónica o por correo electrónico a los Participantes Ganadores y coordinará la entrega de la documentación necesaria para desarrollo de la Promoción

3.5 Responsabilidad. La responsabilidad tanto de Mastercard como de los Organizadores en relación con esta promoción se limita exclusivamente a la entrega del premio y se extiende hasta el momento en que el Participante Ganador o Suplente hubiese recibido de manos de aquella el premio obtenido.

Tanto el Participante Ganador o Suplente, como sus respectivos acompañantes, no tendrán derecho a reclamar en contra de Mastercard International Inc. o en contra de los Organizadores por posibles fallas o deficiencias del premio obtenido, sino que deberá dirigirse en contra de quien debe cumplir la prestación en que consiste el premio obtenido, esto es, proveedor, distribuidor del producto y/o servicio, etc.

A su vez, ni los Organizadores ni Mastercard International Inc. son responsable por los accidentes, perjuicios directos e indirectos que pudieren sufrir los ganadores del premio o quienes hagan uso de ellos. Las compras efectuadas a través de Tarjetas de Débito Mastercard, durante la presente Promoción, no le otorgará a su titular derecho alguno

respecto de futuras promociones, concursos o sorteos que realice Mastercard o los Organizadores, o en los que dichas empresas participen directa o indirectamente.

Igualmente, la participación en esta Promoción, no le otorga derecho alguno ni faculta al Participante para usar, ni disponer de manera alguna de las patentes, licencias de software, marcas comerciales o propiedad intelectual de Mastercard, o de sus sociedades relacionadas.

Ni los Organizadores ni Mastercard son responsables de la calidad de los productos y/o servicios pagados con las Tarjetas Mastercard, ni de los vicios ocultos que ellos pudieren contener. En consecuencia, no se hacen responsables por los daños directos e indirectos provocados por el uso o consumo de los mismos por parte de los Participantes. En este sentido, los Participantes no tendrán derecho a reclamar en contra de Mastercard o de los Organizadores por posibles fallas o deficiencias de los productos y/o servicios pagados con la tarjeta Mastercard adquiridos, sino que el Participante deberá dirigirse en contra del establecimiento en donde se adquirió el producto.

El Participante exime de toda responsabilidad y expresamente renuncia a cualquier derecho o acción que eventualmente, y de acuerdo con cualquier legislación correspondiere a él, a sus representantes legales y a sus herederos o causahabientes, contra Mastercard y/o los Organizadores, con motivo de su participación en esta Promoción o del premio obtenido.

El Organizador y el Auspiciante no se responsabilizan por ningún daño personal y/o material y/o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) ocasionada a los Participantes y/o ganadores y/o a terceras personas, con motivo o en ocasión de su participación y/o en ocasión de la utilización del Premio.

La responsabilidad del Organizador y de Mastercard finalizará con la entrega de los Premios a los Ganadores. Los Participantes y/o ganadores eximen expresamente al Organizador y a Mastercard de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por estos, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa o indirecta.

3.6 Acciones Legales. Los Organizadores y/o Mastercard se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que estimen convenientes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación a la Promoción.

3.7 Modificaciones e Interpretación de las Bases. Los Organizadores se reservan el derecho de modificar las presentes Bases, previa publicación de la misma en el sitio web respectivo. Los Organizadores y/o Mastercard se reservan el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los Participantes aceptan por el sólo hecho de participar de esta Promoción.

En cualquier momento los Organizadores y/o Mastercard podrán cancelar, suspender o modificar el alcance de la presente Promoción. En tal caso, el Organizador dará suficiente publicidad al respecto.

3.8 Conocimiento de las Bases. Por la sola circunstancia de participar en la Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

3.9 Publicación de las Bases. Las Bases de esta Promoción se encuentran a disposición del público en general en el domicilio en la página web de Mastercard www.mastercard.com.pe/entodoslados

ANEXO I

Detalle de Premio

A continuación, se detallan los puntos incluidos en el Premio:

Premios para el tarjetahabiente ganador:

Recibir el Trofeo de la Copa América en su propia casa. Serán 3 tarjetahabientes ganadores en total: 2 de Lima y 1 entre todas las provincias restantes.

El premio incluye:

- Llevar el Trofeo de la Copa América a la casa del tarjetahabiente ganador por el lapso de 2 horas.
- Incluye un podio donde de estar colocado el Trofeo en todo momento y un backing que se debe usar como fondo para la toma fotográfica.
- 2 unidades de merchandising de Mastercard y Copa América.
- Un fotógrafo profesional quien tomará las fotos del tarjetahabiente ganador y sus acompañantes
- Aforo máximo: el tarjetahabiente ganador solo podrá invitar a un total de 50 personas y se permitirá 10 personas en simultaneo,
- La Activación debe cumplir el horario establecido, sin excepciones.

Estos son los días y horarios en el que los tarjetahabientes ganadores recibirán el trofeo de la Copa América en sus casas:

1. Ganador 1: Tarjetahabiente Provincia / Fecha de activación: Miércoles 08 de Mayo / Horario: 17:00hs a 19:00hs
2. Ganador 2: Tarjetahabiente Lima / Fecha de activación: Jueves 09 de Mayo / Horario: 13:00hs a 15:00hs.
3. Ganador 3 Tarjetahabiente Lima / Fecha de activación: Jueves 09 de Mayo / Horario: 17:00hs a 19:00hs.

Premios para los comercios ganadores:

Recibir el Trofeo de la Copa América en su establecimiento. Serán 5 comercios ganadores en total: 4 de Lima y 1 entre todas las provincias restantes.

El premio incluye:

- Llevar el Trofeo de la Copa América al establecimiento del comercio ganador según cronograma.
- Incluye un podio donde de estar colocado el Trofeo en todo momento y un backing que se debe usar como fondo para la toma fotográfica.
- Un fotógrafo profesional quien tomará las fotos del tarjetahabiente ganador y sus acompañantes
- Aforo máximo: 100 personas y se permitirá 5 personas máximo por turno de foto.
- La Activación debe cumplir el horario establecido, sin excepciones.

Estos son los días y horarios en el que los comercios ganadores recibirán el trofeo de la Copa América en sus establecimientos:

Cronograma Comercios ganadores Lima

- Ganador 1: Centro comercial Lima / Fecha de activación: Sábado 11 de mayo / 15:00hs a 19:00hs
- Ganador 2: Restaurante Lima / Fecha de activación: Viernes 10 de mayo / 17:00hs a 19:00hs;
- Ganador 3: Categoría x Lima / Fecha de activación Sábado 11 de mayo / 8:00am a 11:00am;
- Ganador 4: Mercado Lima / Fecha de activación Viernes 10 de mayo / 8:00am a 12:00am;

Cronograma de comercios ganadores Provincia

- Ganador 1: Local provincia / Fecha de activación: Sábado 4 de mayo / 17:00hs a 19:00hs.